



# IV SLALOM LA GUANCHA 2023



1ª Prueba de Velocidad en Tierra 2023

## IV Slalom La Guancha

### Reglamento Particular

31 de Marzo/ 01 de Abril de 2023

Reglamento Visado y Autorizado  
por la F.I.A.S.C.T.  
La Laguna a 28 de marzo de 2023.





# IV SLALOM LA GUANCHA 2023



## ÍNDICE

### **A. PROGRAMA-HORARIO**

### **B. REGLAMENTO PARTICULAR**

1. – ORGANIZACIÓN
2. – REGLAMENTOS APLICABLES
3. – PUNTUABILIDAD
4. – OFICIALES
5. – DATOS DE LA COMPETICIÓN
6. – VEHÍCULOS ADMITIDOS
7. – SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES
8. – DERECHOS DE INSCRIPCIÓN
9. – LISTA DE INSCRITOS
10. – PUBLICIDAD
11. – SEGUROS
12. – ITINERARIO-HORARIO
13. – HORA OFICIAL DE LA COMPETICIÓN
14. – RECONOCIMIENTOS
15. – ASISTENCIAS
16. – CONTROLES MEDICOS, DOPAJE ALCHOHOL Y DROGAS
17. – SEGURIDAD
18. – CODIGO MEDIO AMBIENTAL
19. – CLASIFICACIONES
20. – PREIOS Y TROFEOS
21. – APLAZAMIENTO O SUSPENSIÓN
22. – PARTICULARIDADES DE LA COMPETICIÓN
23. – BANDERAS

Reglamento Visado y Autorizado  
por la F.I.A.S.C.T.  
La Laguna a 28 de marzo de 2023.





# IV SLALOM LA GUANCHA 2023



## PROGRAMA HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
07/03/2023	14:00 h.	Apertura de inscripciones	<a href="http://www.fiasct.com">www.fiasct.com</a>
23/03/2023	14:00 h.	Cierre de inscripciones	<a href="http://www.derecha3kmotor.com">www.derecha3kmotor.com</a>
<b>28/03/2023</b> (Martes)	20:00 h.	Publicación de la Lista de Inscritos Publicación Horario Individual Verificaciones	Tablón de Avisos <a href="http://www.derecha3kmotor.com">www.derecha3kmotor.com</a>
<b>31/03/2023</b> (Viernes)	17:00 h.	Entrega documentación	Rambla Cristóbal Barrios Rguez. La Guancha
	17:15 a 20:00 h.	Verificaciones técnicas (a continuación parque cerrado de Exhibición)	
	18:00 h.	Constitución del Colegio Comisarios Deportivos	Rambla Cristóbal Barrios Rguez. La Guancha (PMA FIASCT)
	19:00 h.	1ª reunión CCDD	
	20:15 h.	Publicación Lista Provisional Autorizados Ceremonia de salida	Tablón de Avisos <a href="http://www.derecha3kmotor.com">www.derecha3kmotor.com</a>
	20:30 h.	Ceremonia de Salida (a continuación entrada a Parque Cerrado Nocturno)	Rambla Cristóbal Barrios Rguez. La Guancha
	20:45 h.	Publicación Lista provisional a tomar la salida	Tablón de Avisos <a href="http://www.derecha3kmotor.com">www.derecha3kmotor.com</a>
<b>1/04/2023</b> (Sábado)	07:30 h.	Corte de Vías Urbanas para montajes prueba	Calles: La Hoya, EL Farrobo y Avda. Doctor Fleming
	08:00 h.	Apertura de Parque de Asistencias	Avda. Doctor Fleming La Guancha
	09:00 h.	Publicación Lista definitiva de autorizados a tomar la salida.	Tablón de Avisos <a href="http://www.derecha3kmotor.com">www.derecha3kmotor.com</a>
	09:30 h.	Salida Parque Cerrado	Rambla Cristóbal Barrios Rguez. La Guancha
	10:00 h.	Briefing del Director de Carrera para todos los Participantes	Plaza de la Asomada La Guancha
	10:30 h.	Inspección definitiva de seguridad	Circuito "Barranco de la Asomada"
	11:00 h.	Inicio Carrera 1	Circuito "Barranco de la Asomada"
	A continuación	Entrada a Parque de Asistencias	Avenida Doctor Fleming
	A continuación	Inicio Carrera 2	Circuito "Barranco de la Asomada"
	A continuación	Inicio Carrera 3	Circuito "Barranco de la Asomada"
	A continuación	2ª reunión CCDD	Circuito "Barranco de la Asomada"
	A continuación	Publicación de la Clasificación Provisional	Tablón de Avisos <a href="http://www.derecha3kmotor.com">www.derecha3kmotor.com</a>
	+ 30 minutos	Publicación de la Clasificación Final	
	A continuación	Entrega de Trofeos	Plaza de la Asomada La Guancha

Reglamento Visado y Autorizado  
por la F.I.A.S.C.T.  
La Laguna a 28 de marzo de 2023.





# IV SLALOM LA GUANCHA 2023



## 1. ORGANIZACIÓN

### 1.1 DEFINICIÓN:

**Definición e identificación:** El Club Deportivo Derecha3Kmotor a través de su Comité Organizador, organiza la 1ª Prueba de Velocidad en Tierra 2023, denominada **IV Slalom La Guancha**, que se celebrará el día 31 de Marzo y 1 de Abril de 2023 con Permiso de Organización expedido por la FIASCT, conforme a lo estipulado en el artículo 3 del Código Deportivo Internacional (CDI).

### 1.2 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

D. Juan Manuel González Hernández  
D. Diego Rodríguez García  
D. Eva María Hernández Herrera

### 1.3 TABLON OFICIAL DE AVISOS.

Desde el día **06/03/2023** hasta el **31/03/2023** en la Secretaría Permanente.

Desde el día **01/04/2023** hasta la finalización de la Competición, en la Oficina Permanente.

### 1.4 SECRETARIA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Desde el día **06/03/2023** hasta el **31/03/2023**, horario: martes de 17:00 h a 20:00 h, en la sede el Comité Organizador:

**Organizador:** ESCUDERÍA DERECHA3KMOTOR

**Dirección:** AVENIDA CRISTOBAL BARRIOS

**Localidad:** LA GUANCHA

**Teléfono:** 650.350.246

**Web:** WWW.DERECHA3KMOTOR.COM

### 1.5 OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

La Oficina Permanente de la prueba el día 01/04/2023, en horario ajustado al Programa Horario de la Competición, estará situada en:

P.M.A. de la FIASCT en salida TC. Barranco La Asomada

Localidad: La Guancha – Tenerife

Teléfono: 650.350.246

E-mail: [escuderiaderecha3kmotor@gmail.com](mailto:escuderiaderecha3kmotor@gmail.com)

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web del Organizador con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información

### 1.6 PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

- 1ª reunión: viernes 31 de marzo 2023, a las 19:00 h.
- 2ª reunión: sábado 1 de abril de 2023, al finalizar la última manga.

Reglamento Visado y Autorizado  
por la F.I.A.S.C.T.  
La Laguna a 28 de marzo de 2023.





# IV SLALOM LA GUANCHA 2023



## 2. REGLAMENTOS APLICABLES

Esta Competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

Además, serán de aplicación por orden de prelación los siguientes reglamentos:

- El Reglamento Deportivo Campeonato de Tenerife de Slalom (RD-CTS)
- Las Prescripciones Comunes de la FIASCT 2023 (PPCC-FIASCT).
- El Reglamento Particular de la prueba. (RP)
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Slalom (RD-CCS)
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo 2023 (PPCCFCA).
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Tierra (RD-CCRT)
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España 2023 (PCCCTCE-RFEDA)
- El Código Deportivo Internacional (CDI)

## 3. PUNTUABILIDAD

La Prueba será puntuable para los Campeonatos, Copas y Trofeos establecidos en el Campeonato de Tenerife de Slalom 2023.

## 4. OFICIALES

### 4.1. Oficiales mínimos (CDI 11.1.1)

#### Colegio de COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente (designado FIASCT):	Sr. D. Francisco J. Morales Gutiérrez	Lic. CD-3571-ESP/C
Vocal (designado FIASCT):	Sr. D. José Airam Díaz López	Lic. CD-1912-ESP/C
Vocal (designado FIASCT):	Sr. D. Jesús Martínez Álvarez	Lic.
Oyente (designado Territorial):	Sr. D. Víctor García Pérez	Lic. CD-4219-ESP/C
<b>DIRECTOR DE CARRERA</b>	Sr. D. Julio Martínez Alvarez	Lic. DC-3957-ESP/C
ADJUNTO/S	Sra. Dña. Pilar Jurado Expósito	Lic. DC-3949-ESP/C
<b>SECRETARIO DE LA PRUEBA</b>	A publicar mediante complemento	Lic
<b>OBSERVADOR FIASCT</b>	Sr. D. Iván Sánchez Camporro	Lic. OD-3907-ESP/C
<b>JEFE DE CRONOMETRAJE</b>	Sra. Dña. Tamara Farrais Herrera	Lic. JOC-4139-ESP/C
CRONOMETRADORES	A publicar mediante complemento	Lic
<b>JEFE COMISARIOS TÉCNICOS</b>	Sr. D. Antonio F. Peña Estupiñan	Lic. JOC-2368-ESP/C
COMISARIOS TÉCNICOS	Sr. D. Juan Manuel Torres Afonso	Lic. OC-2459-ESP/C

Reglamento Visado y Autorizado  
por la F.I.A.S.C.T.  
La Laguna a 28 de marzo de 2023.



	Sr. D. José Gómez Expósito	Lic. OC-3053-ESP/C
	Sr. D. José Evelio Pérez Noda	Lic. OC-3536-ESP/C
<b>JEFE SERVICIOS MÉDICOS</b>	A publicar mediante complemento	Lic
<b>RESPONSABLE SEGURIDAD</b>	Sr. D. Policarpo Delgado Rancel	Lic.
<b>ADJUNTO/S</b>	A publicar mediante complemento	Lic
<b>COMISARIOS DE RUTA/PISTA</b>	A publicar mediante complemento	Lic.
<b>RELACIONES CONCURSANTES</b>	Sra. Dña. Yaisa Alonso Guillén	Lic.: ORC-3741-ESP/C
<b>RELACIONES CON LA PRENSA</b>	Sr. D. Edgar del Rosario	Lic
<b>RESPONSABLE PARQUES CERRADOS</b>	Sra. Dña. María Eugenia Rguez. Pérez	Lic. JDA-2431-ESP/C
<b>RESPONSABLE PARQUE ASISTENCIA</b>	Sra. Dña. María Eugenia Rguez. Pérez	Lic. JDA-2431-ESP/C

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11.1 de las PCCCTCE-RFEDA deben relacionarse en este artículo o por medio de Complemento al mismo, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

#### 4.2. Relaciones con los Concurstantes

**4.2.1** Se recuerda que su función principal es proporcionar a los concursantes las INFORMACIONES, ACLARACIONES y/o PRECISIONES relativas a los reglamentos, al desarrollo de la Competición, incluido los relacionados con el cronometraje. Recibirán las SOLICITUDES y/o PETICIONES de los participantes e intentarán solucionarlas con explicaciones precisas evitando, en lo posible, innecesarias intervenciones de los CCDD, DC u otros miembros del cuadro de oficiales, todo ello conforme a lo estipulado en el artículo 11.5 de las PCCCTCE-RFEDA.



#### RELACIONES CON LOS CONCURSANTES

Dña. Yaisa Alonso Guillén  
**LICENCIA ORC-3741-ESP/C**  
**Teléfono.: 646 86 91 12**

**4.2.2** El Plan de trabajo del Relaciones con los PARTICIPANTES es el siguiente:

#### **Viernes, 31 de marzo de 2023**

- 17:15 h a 20:00 entrega documentación y verificaciones técnicas.
- 20:30 h Ceremonia de salida.

#### **Sábado, 1 de abril de 2023**

- 10:00 h. Briefing participantes.

Reglamento Visado y Autorizado  
 por la F.I.A.S.C.T.  
 La Laguna a 28 de marzo de 2023.



- A continuación, Parque Asistencias
- A continuación, Salida Carrera 1.
- A continuación, Salida, Carrera 2.
- A continuación, Salida, Carrera 3.
- A continuación, Publicación Clasificaciones Finales Oficiales
- A continuación, Entrega de Trofeos.

Se recomienda a todos los participantes que graben su teléfono para poder localizarla y recibir todas aquellas comunicaciones que se transmitan por alguno de los programas de mensajería instantánea disponibles.

#### 4.3 IDENTIFICACIONES:

Las identificaciones de los oficiales de la Competición serán las siguientes:

- **Cronometrador:** Amarillo.
- **Comisarios Banderas:** Amarillo.
- **Comisarios de Seguridad:** Naranja.
- **Comisarios Técnicos:** Azul
- **Relaciones con los Participantes:** Verde
- **Jefe de Seguridad:** Rojo

#### 5. DATOS DE LA COMPETICIÓN:

- **Ubicación:** La prueba se celebra en el Barranco de la Asomada T.M. de La Guancha (Tenerife)
- **Distancia del recorrido (circuito):** 2,700 Kms
- **Superficie:** 95% Tierra y 5% Asfalto.
- **Nº total de mangas (Carreras):** 3
- **Distancia Total del recorrido:** 8,100 Kms.



Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T. La Laguna a 28 de marzo de 2023.





# IV SLALOM LA GUANCHA 2023



## 6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Los vehículos admitidos y sus condiciones técnicas serán los recogidos en el artículo 4 del Campeonato de Canarias de Slalom 2023, conformes además de los Anexos correspondientes del C.D.I. Será de aplicación lo estipulado en los artículos 7,9 y 19 de las PPCC-FCA.

## 7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES

Están admitidos a participar en la competición todo aquel poseedor de una licencia válida (activa, no suspendida ni retirada) requerida al amparo de la normativa de la FCA. Esta deberá ser presentada junto al DNI a petición de un Oficial, que se identifique como tal y figure en la relación disponible (o complemento) del presente Reglamento.

**7.1** Las inscripciones deberán realizarse por escrito en el formato electrónico establecido a través de la PLATAFORMA DE LA FIASCT (a la que se puede acceder mediante el enlace disponible en la página web del organizador a la que se accede mediante ID personal del Piloto.

**7.2** El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 14.00 horas del 23 de marzo de 2023.

**7.3** El número máximo de inscritos se fija en noventa (55) vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de las PPCC-FCA y posteriormente conforme al orden cronológico de ingreso de los derechos de inscripción.

**7.4** En caso de superarse los inscritos indicados en el artículo anterior se podrá aceptar inscripciones condicionales según el CDI 3.15 siendo está comunicada por medios electrónicos al afectado.

**7.5** La solicitud de inscripción no será aceptada:

- Si es realizada una vez superado el plazo para formalizarla
- Si no es realizada mediante lo estipulado en el artículo 7.1 del presente RP
- Si no ha sido cumplimentada correctamente en todos sus apartados
- Si no han sido abonados los derechos que constan en el artículo 8 del presente RP
- Si se considera que contiene una declaración falsa

**7.6** El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.6.4.g y 3.14. del CDI.

**7.7** Se permite la inscripción de dos equipos con el mismo vehículo (artículo 2.3 del CCS) Durante el transcurso de la prueba, y cuando el concursante sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas su obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en la inscripción.

**7.8** Será de aplicación el artículo 5 y 6 de las PPCC-FCA sobre LICENCIAS e INSCRIPCIONES EN LAS COMPETCIONES, respectivamente.

Reglamento Visado y Autorizado  
por la F.I.A.S.C.T.  
La Laguna a 28 de marzo de 2023.





# IV SLALOM LA GUANCHA 2023



## 8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

8.1 Los derechos de inscripción se fijan en:

INSCRIPCIÓN	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD
General Carrozados	150 €	300 €
General Carrozados Foráneos:	110 €	220 €
General Carrozados de la Escudería derecha3kmotor	130 €	260 €
Monoplazas de velocidad	110 €	220 €
Monoplazas de la Escudería Derecha3Kmotor	100 €	200 €
Monoplazas de velocidad Foráneos	100 €	200 €
Pilotos residentes de La Gomera y el Hierro Carrozados	90 €	180 €
Pilotos residentes de La Gomera y el Hierro Monoplazas	80 €	160 €
Regularidad	115 €	230 €

8.2. Otros derechos: No se contemplan

8.3. Estos derechos deben de abonarse en el momento de cursar la inscripción mediante la pasarela de pago disponible en la propia plataforma de la FIASCT (artículo 7.1 del presente RP)

8.4. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción no haya sido aceptada (RP: art. 7.4) salvo aplicación del CDI art. 3.13.
- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rehusada (RP: art. 7.5).
- En caso de que la competición se aplazara o no se celebrara (CDI: art. 2.1.6.b)
- El organizador deberá reembolsar hasta un 90% de los derechos cuando la prueba sea no autorizada o suspendida por la autoridad gubernativa por causa ajena al Organizador (PPCC-FCA: art. 6)
- El organizador podrá reembolsar hasta el 90% de los derechos a los concursantes que por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la competición, y haya sido comunicado al organizador como mínimo con cuatro días de antelación al inicio de la prueba. (PPCC-FCA: art. 6)

## 9. LISTA DE INSCRITOS Y ORDEN DE SALIDA

9.1 Será confeccionada conforme al artículo 6 de las PPCC-FCA.

## 10. PUBLICIDAD

La publicidad en los automóviles y otros espacios es libre bajo reserva de lo establecido en los artículos 10.6 del CDI, ocho (8) de las PCCCTCE-RFEDA así como el once (11) de las PPCC-FCA.

Los participantes deberán reservar los espacios descritos a continuación:

### 10.1 Publicidad OBLIGATORIA:

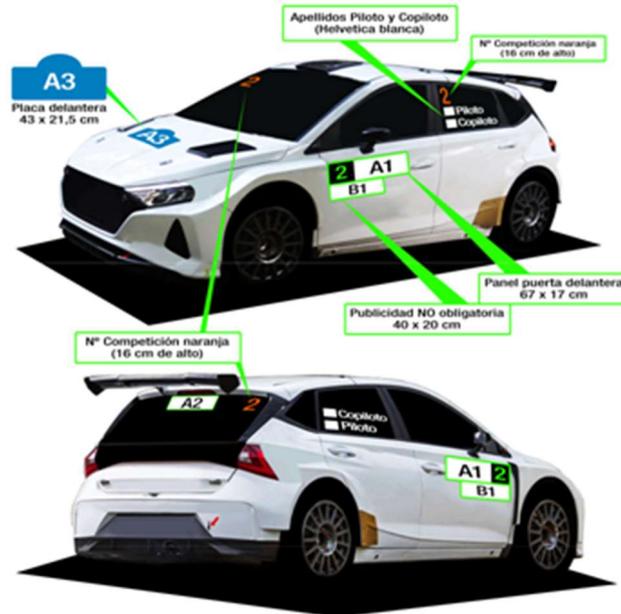
- A-1 En las puertas (Números de competición)
- A-2 En el centro del cristal trasero (Publicidad)
- A-3 En el capó delantero (Placa de la Competición)

Reglamento Visado y Autorizado  
por la F.I.A.S.C.T.  
La Laguna a 28 de marzo de 2023.



## 10.2 Publicidad PROPUESTA por el organizador:

B-1 Dos paneles de 20 cm. de ancho por 40 cm. de largo



Las publicidades propuestas por el organizador y sometidas a derechos dobles (artículo 8.1 del presente RP) son (dentro de una banda identificada como B-1):

Es responsabilidad del Concursante velar por el correcto cumplimiento de las normas relacionadas con la publicidad de acuerdo con el artículo once (11) de las PPCC-FCA. Los nombres de piloto y copiloto deben ajustarse a lo indicado en el artículo 4.7 del CCRA

Se recuerda a los equipos que sigan el Campeonato de Canarias de Slalom (CCS) tengan en cuenta lo previsto en el artículo 7 del reglamento deportivo del CCS

En los Car Cross, el número asignado a cada piloto deberá figurar de forma visible sobre el techo, colocado de forma permanente sobre un soporte vertical opaco que no presente ninguna arista viva y fijados sobre el plano delante-detrás del eje longitudinal del vehículo. El panel será de unas dimensiones de 20 x 30 cm., rígido y en todo momento vertical. Los números serán en carácter ARIAL BLACK, con una altura de 190 mm y un trazo de 30 mm. Cualquier otro número susceptible de crear confusión estará prohibido.

## 11. SEGUROS

La Competición se desarrollará cubierta por la póliza de seguros conforme a lo establecido en el artículo 1.13 de las PPCC-FCA.





# IV SLALOM LA GUANCHA 2023



## 12. ITINERARIO-HORARIO

La Competición se desarrollará conforme al Programa Horario Oficial que figura en el presente RP. El desarrollo de la Competición deberá adaptarse a lo establecido en la normativa aplicable según el orden de prelación (artículo 2.2 del presente RP)

## 13. HORA OFICIAL DE LA COMPETICIÓN

Durante el transcurso de la Competición la hora oficial será la facilitada por <https://time.is/es/UTC>

## 14. RECONOCIMIENTOS

Será de aplicación lo estipulado en el artículo doce (12) del PPCC-FCA.

## 15. ASISTENCIAS

15.1 Solamente habrá un parque de asistencia ubicado en la avda. Doctor Fleming. Los horarios de acceso, desalojo, así como (en su caso) el de cese de generación de ruidos y molestias para los vecinos (descanso nocturno) se encuentran en el Programa Horario Oficial.

15.2 Será de aplicación lo estipulado en el artículo 9.6 y siguientes del CCRA.

15.3 Su ubicación dentro del parque de asistencia estará publicada en Tablón de Anuncios.

15.4 Por su importancia, debe recordarse a todos los competidores que será de aplicación el artículo 9.14 del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto (CCRA) -ZONA DE TRABAJO INDIVIDUAL-.

## 16. CONTROLES MÉDICOS, DOPAJE, ALCOHOL Y DROGAS

Durante el transcurso de la Competición se podrán llevar a cabo controles médicos, de detección de dopaje, de alcohol (mediante aire espirado) y drogas (mediante test de presencia de sustancias en salida) conforme al artículo 19 de las PPCC-FCA y los artículos 21 y 22 de las PCCCTCE-RFEDA.

## 17. SEGURIDAD

Se recuerda a todos los participantes la OBLIGACIÓN DE CONOCER PERFECTAMENTE Y CUMPLIR lo establecido en los artículos 9 ("Prescripciones técnicas y de seguridad") y 10 ("Seguridad de los tripulantes") de las PPCC-FCA.

## 18. CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL

Se recuerda lo prescrito en el artículo 20 de las PPCC-FCA.

## 19. CLASIFICACIONES

Será de aplicación lo estipulado en el artículo 9.5 del CCS: ***"se establecerá con LA SUMA DE TODAS LAS MANGAS OFICIALES más aquellas penalizaciones o sanciones en las que se pudiera haber incurrido. Si un participante no pudiera completar alguna de las mangas o no pudiera salir en una de ellas se le aplicará el peor tiempo realizado en esa manga más un minuto de penalización para su clasificación final. Consecuentemente, para la clasificación final habrá que TERMINAR EN TODAS LAS MANGAS MENOS UNA"***

## 20. PREMIOS Y TROFEOS

20.1 El organizador entregará los siguientes TROFEOS:

Reglamento Visado y Autorizado  
por la F.I.A.S.C.T.  
La Laguna a 28 de marzo de 2023.





# IV SLALOM LA GUANCHA 2023



- \* Clasificación General: (piloto y copiloto):
- \* Clasificación Agrupación E (piloto):
- \* Clasificación Agrupación F (piloto y copiloto):
- \* Clasificación por clase (piloto y copiloto cuando corresponda):
- \* Clasificación Trofeos y Copas FIASCT
- \* Clasificación Escudería Derecha3k

a los tres primeros  
a los tres primeros  
a los tres primeros  
al primero de cada clase  
al primer clasificado  
a los tres primeros

*nota <sup>1</sup> combinada de las agrupaciones A, B, C y D*

**20.2** Los premios y trofeos SERAN ACUMULABLES

**20.3** Será de aplicación el artículo 4.15 de las PPCC-FCA

## **21. APLAZAMIENTO O SUSPENSIÓN**

El Comité Organizador se reserva el derecho a no celebrar la prueba si la cantidad de inscritos en el momento de ser comunicado a la FCA es inferior a trece (13) vehículos, conforme a lo previsto en el artículo 6.9 de las PPCC-FCA.

## **22. PARTICULARIDADES DE LA COMPETICIÓN**

**22.1** Se disputarán tres (3) mangas en el mismo sentido del circuito.

**22.2** Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida diez (10) minutos (como mínimo) antes de su hora teórica de salida que será comunicada mediante al menos un cartel con la indicación de hora de inicio de la manga para el primer vehículo ubicada de forma visible en la zona de salida del parque de asistencia. Esta hora no será nunca adelantada aunque si podrá ser retrasada si el Director de Carrera (DC) o el colegio de Comisarios Deportivos (CCDD) así lo consideran.

**22.3** Todos los equipos deben estar en disposición de competir cuando el DC haga su llamamiento para tomar la salida siendo denegada ésta en caso contrario. En el caso de ser autorizado a criterio del DC a tomar la salida, el colegio de CCDD, previo informe del DC, sancionará con diez (10) segundos a sumar al tiempo realizado por el infractor.

**22.4** La salida se realizará conforme al artículo 6.7 de las PPCC-FCA. Es decir, en el orden inverso al número asignado (del más alto al nº 1). Tomarán la salida en primer lugar los "turismos" y a continuación los "car cross".

**22.5** La salida será con vehículo parado y motor en marcha, situado éste en la posición establecida como "de salida" y a un metro del haz de la célula fotoeléctrica, de uno en uno y respetando los intervalos prescritos en el artículo 6.7 de las PPCC-FCA.

**22.6** En el caso de no poder arrancar dentro de los quince (15) segundos posteriores a la señal de salida no será autorizado a continuar debiendo ser apartado y considerándose "retirado". En caso de incumplimiento de lo anterior (incluida además tomar la salida con el procedimiento anulado por bandera roja), previo informe del DC, el colegio de CCDD deberá considerarlo "retirado" y aplicará bajo su criterio otras sanciones que pudieran llegar a la descalificación.

**22.7** La llegada será lanzada. La Competición concluye al cruzar la posición "de meta" debiendo reducir de forma inmediata y considerable la velocidad, estando prohibido detenerse hasta, al menos, doscientos (200) metros después de esta posición. Siempre deberán seguirse las instrucciones de los Oficiales de la competición.

Reglamento Visado y Autorizado  
por la F.I.A.S.C.T.  
La Laguna a 28 de marzo de 2023.



**22.8** En cuanto a circulación en sentido contrario, paradas en el recorrido, reemprender la marcha de manera insegura, maniobras de exhibición y toda aquella contemplada en el artículo 17 de las PPCC-FCA, incumplimiento de la normativa de llegada de las mangas y todas aquellas otras no previstas en la normativa vigente será juzgada por el colegio de CC.DD. pudiendo imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3 del CDI y el artículo 21 de las PPCC-FCA.

**22.9** El recorrido de la prueba es mixto asfalto (5%) / tierra (95%). La salida y llegada será sobre asfalto.

**22.10** Se darán dos vueltas a la parte de Tierra del circuito habilitado. Al finalizar la segunda vuelta se hará por la parte asfaltada hacia meta.

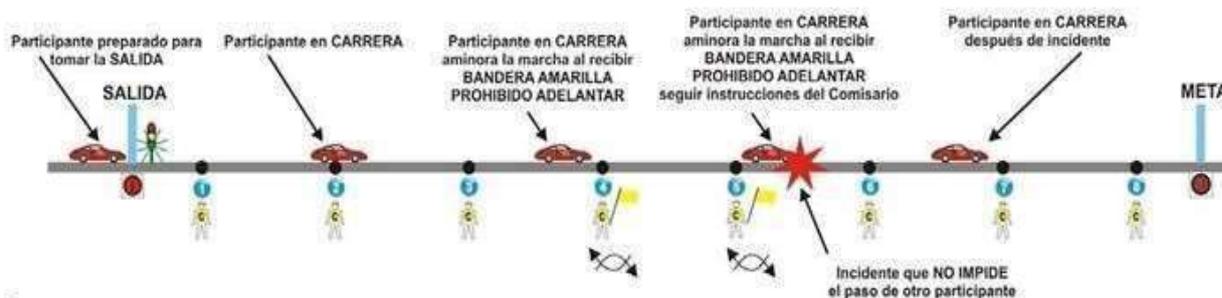
**22.11** La salida se hará cada 30' en grupos de tres (3) vehículos, siempre a criterio del Director de Carrera, y dependiendo del paso del último vehículo de cada grupo por la línea de salida.

**22.12** Se estable una Ceremonia de salida obligatoria para todos los participantes el Viernes 31/03/2023 a las 20:30 horas, ubicada en Rambla Cristóbal Barrios Rguez. de La Guancha.

## 23. BANDERAS

Será de aplicación el artículo 15 de las PPCC-FCA. Los comisarios de ruta/pista (“banderas”) dispondrán de un juego de banderas compuesto por una AMARILLA y una ROJA.

Mostrar **BANDERA AMARILLA (agitada)** debe de ser interpretado como la presencia de una incidencia que puede representar un peligro inminente, alertando al piloto de ello y este procederá a aminorar la velocidad, debiendo incluso prepararse para cambiar de dirección, y seguir las indicaciones de los Oficiales. El piloto debe de continuar hacia la línea de meta. Solamente será mostrada en las inmediaciones del incidente. La salida de nuevos competidores no será detenida.



Mostrar **BANDERA ROJA (agitada)** debe de ser interpretado como la presencia de una incidencia que obstaculiza el paso y representa un peligro inminente, alertando al piloto de ello.

El despliegue de las BANDERAS ROJAS corresponde ÚNICAMENTE AL DIRECTOR DE CARRERA. La salida de vehículos será detenida y será mostrada desde la salida hasta el lugar donde haya ocurrido el incidente.

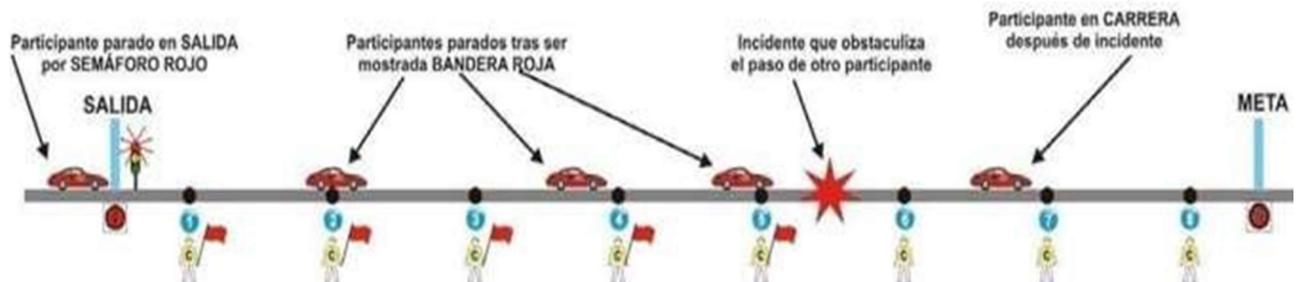
Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T. La Laguna a 28 de marzo de 2023.



El piloto al que se le haya mostrado BANDERA ROJA deberá DETENERSE INMEDIATAMENTE al lado de la pista sin obstaculizar el paso, debiendo esperar en el interior de su vehículo indicaciones por parte de los Oficiales.

Si existieran mangas definidas como de ENTRENAMIENTO el piloto deberá continuar, cuando sea autorizado por los Oficiales de la competición hacia la línea de meta a velocidad reducida y ajustada a las circunstancias de la pista.

El incumplimiento de la normativa sobre banderas/señalización será sancionado por el colegio de CCDD con un mínimo de diez (10) segundos al tiempo a aplicar en esa manga pudiendo, en aplicación de sus poderes, tomar otras medidas.



Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T. La Laguna a 28 de marzo de 2023.

